

CONCURSO CUENTO PROSPERANDO UNA HISTORIA QUE CONTAR.

En la celebración de sus 60 años de vida jurídica, PROSPERANDO lanza el concurso de cuento “Prosperando Una Historia Que Contar”,

La participación dará lugar a la premiación de los 3 primeros cuentos seleccionados como ganadores otorgando a los autores para el primer puesto: \$1,500,000, segundo puesto: \$1,000,000, tercer puesto: \$500,000

TEMATICA: Prosperando, una historia que contar, para ello los autores podrán inventar contextos, personajes, diálogos, etc.

REQUISITOS

- Diligenciar el formulario de inscripción
- Solo se recibe una obra por asociado
- Participarán todos los asociados tanto adultos como menores de edad a partir de los 14 años.
- El cuento debe tener un nombre
- El cuento debe tener mínimo 3 páginas

FECHAS:

- Convocatoria y envío del cuento: 29 de abril al 13 de mayo de 2022
- Premiación: 21 de mayo de 2022
- Medios de publicación de ganadores:
 - ✓ Revista Enlace Junio
 - ✓ Los 3 cuentos ganadores serán publicados en la Página Web web.prosperando.co para lectura de todos los visitantes .

Los ganadores serán escogidos por el jurado calificador Colombia Caza Libros.

Colombia Caza Libros, es una Fundación sin ánimo de lucro, que promueve la educación y la cultura a través de la lectura y la escritura, conformada por autores de varios departamentos del país y promoviendo la creación de obras literarios, entre, cuentos, fabulas y novelas, con experiencia de más 10 años. Dentro de sus programas se encuentran el Plan lector dirigido a colegios y entidades en donde se compra 1 libro y se puede rotar 500 en el año gratis, y Producción de libros en donde asesoran a los escritores en el desarrollo de la producción y publicación de su libro.

Por lo anterior los jurados designados a Colombia Caza libros corresponderán a autores debidamente preparados y experimentados en la labor, asegurando una selección objetiva y profesional de los ganadores del concurso.

Parámetros de selección:

El Concurso se regirá por las siguientes bases:

I.- ÁMBITO. - Podrán participar en esta actividad todos los asociados de la Cooperativa vinculados a través de las diferentes oficinas de atención al público, sin limitación de participantes por oficina.

II.- PARTICIPANTES. - El Concurso está orientado a asociados en general a partir de los 14 años.

III.- CONTENIDO. – Cada asociado participante deberá crear un cuento en un mínimo de 3 hojas tamaño carta, completas a una cara, escritas en letra Arial 12.

La participación en el Concurso se realizará mediante el envío de dicho cuento, al correo electrónico mercadeo@prosperando.co.

Las instrucciones para el envío del cuento se encontrarán publicadas en la página web de Prosperando. El Concurso se desarrollará íntegramente en español.

IV.- MEDIO DE PARTICIPACIÓN. - Para participar en el Concurso, cada asociado debe diligenciar el correspondiente formulario de inscripción el cual se encontrará publicado en la página web www.prosperando.co, el cuento debe ser de completa autoría del asociado que lo presenta y entregado en el plazo estipulado.

En caso de encontrar alguna anomalía, Prosperando se reserva el derecho de excluirlo del Concurso. También se reserva el derecho de excluir del Concurso cualquier texto que pueda herir la sensibilidad, la moral y las buenas costumbres generalmente aceptadas.

V - CALENDARIO Y FASES DEL CONCURSO.

- ✓ Los asociados podrán presentar los cuentos a través del correo mercadeo@prosperando.co entre el 29 de abril y 13 de mayo de 2022.
- ✓ A partir del 14 de mayo de 2022, el Jurado calificador realizará lectura, validación y elección de cada uno de los cuentos.

- ✓ El día 21 de mayo se efectuará la premiación de los 3 participantes ganadores en orden ascendente, por medio de una transmisión en vivo a través de la red social Facebook.
- ✓ La entrega de los premios se realizará de forma presencial durante el En vivo a través de la red social Facebook.

VI.- PREMIOS. - Los premios para los asociados ganadores, se efectuarán así: para el primer puesto: \$1,500,000, segundo puesto: \$1,000,000, tercer puesto: \$500,000.

Una vez elegidos los ganadores, se harán públicos a través de los canales de comunicación establecidos por la Cooperativa como: Redes sociales y Página Web de Prosperando para lectura de todos los visitantes

VII.- CRITERIOS DE VALORACIÓN. - Para la selección de ganadores y finalistas, el Jurado adoptará los siguientes criterios:

- Escritura, Se valorará la calidad, originalidad, interpretación, nombre y contenido del cuento, así como la ortografía y gramática de este. quedando todo a juicio y criterio del jurado calificador.

VIII.- JURADO. - El jurado calificador será designado por Colombia Caza Libros, dentro de sus escritores afiliados a la misma, sin tener participación de personal de la Cooperativa Prosperando con el fin de tener total transparencia en la elección de los ganadores.

IX.- GASTOS. - No se incurrirá en gastos ya que no se solicitará desplazamiento para la entrega del cuento por parte de los participantes, debido a que el medio de entrega de este, se realizará mediante la dirección de correo electrónico anteriormente mencionada.

X.- INFORMACIÓN. - A través de la Línea de Atención LAURA 018000975801 ext. 174, Oficinas y la Página Web de la Cooperativa Prosperando, se responderá cualquier pregunta relacionada con la participación en el concurso.

XI.- DERECHOS DE IMAGEN. - La participación en el Concurso implica aceptar el uso de la imagen de los participantes en el sitio www.prosperando.co y en cualquier comunicación pública que se realice sobre el concurso en redes sociales y medios publicitarios. Prosperando, para el caso de los menores de edad, se obliga a obtener de los padres o representantes legales de estos, las autorizaciones respectivas para la

participación, uso de imagen y tratamiento de datos personales.

XII.- PROPIEDAD INTELECTUAL. - Los participantes cederán a PROSPERANDO, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, los derechos de: distribución, comunicación pública y transformación de los contenidos para su ejercicio en el marco del Concurso. Así mismo, autorizarán a la Cooperativa para su uso con fines publicitarios y corporativos. Todo ello de forma gratuita y sin límite de tiempo. Dichas autorizaciones se realizarán a través del formulario de inscripción.

XIII.- PROTECCIÓN DE DATOS. – La Cooperativa Prosperando, como responsable del tratamiento de los datos de carácter personal recabados con ocasión de la participación se compromete a utilizarlos única y exclusivamente para gestionar el concurso, su desarrollo, evaluación de los participantes y conclusión con la entrega de premios. Los datos no serán cedidos a terceros. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento y, si procede, oposición al tratamiento dirigiéndose a Prosperando a través de servicioalassocido@prosperando.co.

XIV.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO. - La participación en el concurso implica la total aceptación del contenido de estas bases. La Cooperativa como organizadora del concurso, se reserva el derecho a modificarlas, comunicándolo a los participantes a través de www.prosperando.co.